

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se citan.**

Esta Comisión ha acordado anunciar a subasta las siguientes obras:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Jerte. Presupuesto, 627.272,20 pesetas. Fianza provisional, 12.545,44 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua de Miajadas (primera fase: maquinaria e impulsión). Presupuesto, pesetas 7.582.390,90. Fianza provisional, 105.823,91 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la mencionada Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 31 de enero de 1961.—El Gobernador civil Presidente, Azcárraga.—395.

• • •

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se convoca subasta para contratar la realización de las obras que se citan.**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para la adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de aguas de Alaraz.—Presupuesto de contrata: 449.998,70 pesetas.

2. Abastecimiento de aguas de Saucelle.—Presupuesto de contrata: 747.568,60 pesetas.

3. Abastecimiento de aguas de Terradillos.—Presupuesto de contrata: 501.110,30 pesetas.

4. Abastecimiento de aguas de Las Torres.—Presupuesto de contrata: 150.456,90 pesetas.

5. Abastecimiento de aguas de Miranda de Azán.—Presupuesto de contrata: 148.023,55 pesetas.

6. Abastecimiento de aguas de Salvatierra de Tormes.—Presupuesto de contrata: 478.360,60 pesetas.

7. Alcantarillado de Ciudad-Rodrigo.—Primera fase.—Presupuesto de contrata: 136.850 pesetas.

8. Pavimentación de Ciudad-Rodrigo.—Primera fase.—Presupuesto de contrata: 575.900,16 pesetas.

9. Red de distribución de agua potable de Ciudad-Rodrigo. Primera fase.—Presupuesto de contrata: 655.825,50 pesetas.

10. Alcantarillado de Sequeros.—Primera fase.—Presupuesto de contrata: 310.600,50 pesetas.

11. Saneamiento de Linares de Riofrio.—Presupuesto de contrata: 151.180,35 pesetas.

12. Red de distribución de aguas de Alba de Tormes.—Primera fase.—Presupuesto de contrata: 321.300,50 pesetas.

13. Red de distribución de aguas de Lumbrerales.—Primera fase.—Presupuesto de contrata: 331.160,18 pesetas.

La fianza provisional exigida para poder concurrir a las subastas convocadas asciende al 2 por 100 de los importes señalados para los presupuestos de contrata.

No se tendrán en consideración las propuestas que se presenten aisladamente para las obras señaladas con los números 7, 8 y 9, referentes a la localidad de Ciudad-Rodrigo, por lo que la Junta de Subastas solamente tomará en consideración, en lo que se refiere a dichas obras, las ofertas de los licitadores que concurren conjuntamente a todas ellas.

Las ofertas podrán ser presentadas durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1—Jefatura Provincial del Movimiento—, hasta las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose de manifiesto en la citada Dependencia los proyectos, en los que se incluyen los pliegos de condiciones económicas, técnicas y administrativas.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponde la firma estampada, acompañándose en otro sobre, por separado, los siguientes do-

cumentos: Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de la cantidad señalada como fianza provisional para la obra en cuya licitación desee tomar parte; último recibo creditativo del pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales; declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1955; las Empresas o Sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además, las certificaciones que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955.

En los sobres en los que se incluya propuesta para licitar por cualquiera de las obras señaladas con los números 7, 8 y 9, referentes a la localidad de Ciudad-Rodrigo, se hará constar en la parte exterior una diligencia acreditativa de que por el mismo licitador se presentan propuestas para optar a la adjudicación de las otras dos.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de documentos, celebrándose la subasta de conformidad con lo que se determina en el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad ya citada.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas entre los diversos licitadores.

Salamanca, 2 de febrero de 1961.—El Gobernador civil, José Luis Taboada García.—430.

• • •

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo referente a las subastas de las obras que se citan.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en su número 26, de fecha 2 de febrero del corriente año, aparece anuncio de subasta de obras correspondientes al plan de 1960 y que son las que siguen:

Ayuntamiento de Carpio de Tajo.—Servicio: Abastecimiento de agua.—Presupuesto total: 2.101.617,65 pesetas.—Fianza: Pesetas 36.524,36.

Ayuntamiento de Almonacid.—Servicio: Abastecimiento de agua.—Presupuesto total: 1.318.178,59 pesetas.—Fianza: 24.772,47 pesetas.

Ayuntamiento de Manzaneque.—Servicio: Abastecimiento de agua.—Presupuesto total: 649.972,94 pesetas.—Fianza: 12.999,45 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas, así como el de las particulares y los respectivos proyectos, Memorias, planos y demás antecedentes, estarán de manifiesto para su examen durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado primero del Gobierno Civil de Toledo.

Las demás condiciones por las que se ha de regir la subasta de estas obras se hallan comprendidas en el anuncio del citado «Boletín Oficial» de la provincia, así como el modelo de proposición para las mismas.

Toledo, 27 de enero de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Francisco Elviro Meseguer.—415.

• • •

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de agencias de transporte.**

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las agencias de transporte que a continuación se indican por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes agencias de transporte:

A. T. 39, establecida en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, números 15 y 17, con sucursales en Barcelona, Bilbao, Victoria, San Sebastián, Teruel, Calamocha y Monreal del Campo, de don Antonio González Pastor, a favor de «Antonio González Pastor, S. A.»

A. T. 408, establecida en Huesca, calle de San José de Calasanz, número 11, con sucursales en Jaca (Huesca), plaza de Santo Domingo, 1, y Zaragoza, plaza de Salamero, 36, de don Rafael Mairal Oliván, a favor de «Transportes Mairal, S. L.»

A. T. 484, establecida en Sevilla, calle de la Puerta Real, 5, de don Manuel Jiménez Iglesias, a favor de don Domingo Blázquez Peraleda, con la denominación de «Transportes Ferromarcas», sin sucursales.

A. T. 885, establecida en Valencia, calle de Lorca, número 4, bajo, de don José María Baró Aleu, a favor de Gervasio Portilla, «Sociedad Anónima de Transportes Gerposas».

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de agencias de transporte.**

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las agencias de transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes agencias de transporte.

«Transportes Morant y Verbena, S. L.», establecida en Gandía (Valencia), calle de Jaime Torres, número 8, sin sucursales, de cuya agencia es titular la misma Empresa, con título A. T. 786.

Una agencia de transportes establecida en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle de Joaquín Arbolí, número 14, con sucursal en Cádiz, calle del Rosario, número 45, de cuya agencia es titular don Francisco Fernando Román, con título A. T. 904.

Una agencia de transportes establecida en Barcelona, calle de Valencia, número 428, con sucursal en Sevilla calle de Antonio Díaz, número 27, bajos, y en Valencia, calle de Sánchez Rivera, número 7, de cuya agencia es titular doña Carmen Coejo Fuertes, con título A. T. 907.

Una agencia de transportes denominada Joaquín Pérez Muñoz, S. A., establecida en Málaga, calle Puerta del Mar, número 12, sin sucursales, con local auxiliar en Callejones del Perchel, de cuya agencia es titular la misma empresa, con título A. T. 908.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.**

El Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, con fecha 10 de diciembre de 1960, ha resuelto adjudicar definitivamente, los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan a continuación:

Servicio entre Betelú y Tolosa, provincias de Navarra y Guipúzcoa (expediente número 5.151), convalidando el que actualmente explota a «La Atalozarra, S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Betelú y Tolosa, de 20 kilómetros de longitud, pasará por Arriba, Atallo, Illarrazu, Lizarza y Chárama, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán todos los días, sin excepción las siguientes expediciones: Dos expediciones entre Betelú y Tolosa y otras expediciones entre Tolosa y Betelú.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes

vehículos: Dos autobuses, con capacidad para 28 y 24 plazas, respectivamente, con clasificación única.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única: 0,37 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos.) Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0555 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación: Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como afluente grupo b).

Servicio entre Lérida y Tarragona (expediente número 6.884), convalidando el que actualmente explota a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), en cuyas condiciones de adjudicación definitiva figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Lérida y Tarragona, de 98 kilómetros de longitud, pasará por Borjas Blancas, Vinaixa, Tarreres Empalme, Vimbodí, Monasterio de Pobiet, Espiuga de Francolí, Montblanch, Lilla, Fonscaldas, Valls, Vallmoli y Garidella, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones:

Realizar tráfico de Montblanch a Valls y viceversa, de Valls a Tarragona, puntos intermedios y viceversa, y realizar tráfico directo del Monasterio de Santa María de Pobiet a Espiuga de Francolí, Vimbodí, Montblanch, Lilla y Valls y viceversa.

Expediciones: Se realizarán todos los días, excepto domingos y festivos, las siguientes expediciones:

Una expedición entre Lérida y Tarragona y otra expedición entre Tarragona y Lérida.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes:

Dos autobuses, con capacidad para 25 viajeros cada uno, y clasificación de primera y segunda.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas: Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase primera: 0,50 pesetas por viajero-kilómetro (incluido impuestos).

Clase segunda: 0,45 pesetas por viajero (incluido impuestos).

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,0675 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajeros se percibirá del usuario el importe del Seguro Obligatorio de Viajeros, aplicándose sobre las tarifas-base incrementadas con el canon de coincidencia.

Clasificación: Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), el canon de coincidencia que corresponda.

Servicio entre Cervera y Vallfogona de RiuCorp, provincias de Lérida y Tarragona (expediente número 3.311), a don Ezequiel Rufes Fontanilles, en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario: El itinerario entre Cervera y Vallfogona de RiuCorp, de 24 kilómetros de longitud, pasará por Gramuntell (empalme), Vilagraseta, Lliudes, Guardiola, Cabestany, Arnetilla (empalme), Albio y Baños, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones: Se realizarán los lunes, miércoles y viernes, las siguientes expediciones:

Una expedición de Cervera a Vallfogona de RiuCorp, y otra expedición de Vallfogona de RiuCorp a Cervera.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedarán afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Dos autobuses, con capacidad para 19 y 22 viajeros, respectivamente, y clasificación de segunda y tercera.

Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.